

METODO

1-ANTEPROYECTO: primera aproximación al objeto arquitectónico.

- Entrevista con el comitente. Establecimiento del programa de necesidades pedido y sugerido.
- Visita al lote, recabación de datos topográficos, vegetación, análisis del entorno natural y construido, posibles visuales, servicios disponibles.
- Toma del partido arquitectónico, implantación en el lote, ponderación de orientaciones, verificación del cumplimiento de la normativa municipal y constructiva que corresponda.
- Evaluación del sistema constructivo acorde para la concreción del proyecto en relación con los puntos mencionados anteriormente.
- Se entrega la documentación correspondiente a una propuesta básica que consta de croquis preliminares, plantas, cortes, vistas, maqueta digital y planilla de costos general.

2-PROYECTO: definición de cada detalle de la obra.

- Definición de materialidad
- Cálculos y diseño estructural, de instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Elaboración del legajo para la ejecución del proyecto en obra. Replanteos, planillas de carpinterías, cómputo métrico y de materiales. (Una vez realizado el proyecto ejecutivo se entrega al contratista o empresa constructora para que realice su cotización)
- Elaboración del legajo necesario para la presentación ante los entes de control correspondientes.

3-PRESENTACIÓN: obtención de permisos de construcción y conexiones de servicios.

- Visado en Colegio de Arquitectos
- Presentación municipal
- Presentación ante prestadoras de servicios públicos.

4-DIRECCIÓN DE OBRA: seguimiento y control.

- Verificación de la correcta concreción del proyecto ejecutivo según lo establecido en planos de obra.
- Control de los plazos establecidos, certificación de trabajos realizados.
- Programación de la interrelación entre los distintos gremios intervinientes.